



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0372

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 22 DE DICIEMBRE DE 2016

C. ROSA ANGELICA MENDOZA LEMUS

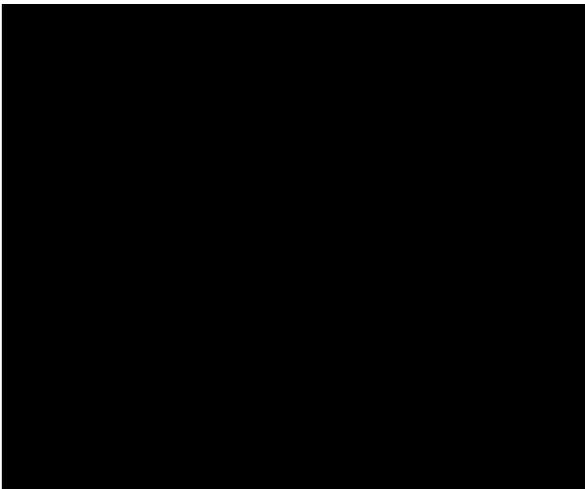


En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 20 DE ABRIL DE 2007 en la fosa N° 12

Alineamiento E-14-1-12 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO EN EL PANTEON DE XILOTEPEC EN XOCHIMILCO Y POSTERIORMENTE DEPOSITAR LAS CENIZAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR,



El Administrador de Panteones

